

Como enseñar a un extranjero el uso del artículo en español: reglas básicas macro frente a reglas pragmáticas propias del español

Joanna
Wilk-Racięska
Universidad
de Varsovia

El objetivo del presente trabajo es dar unas pautas introductorias para la enseñanza de la función y uso del artículo en ELE. Intentaré presentar este signo gramatical tan misterioso para los que no lo poseen, empezando por una breve descripción de su naturaleza y de sus funciones: la puramente lingüística y la pragmática.

Es bien sabido que la mayoría de las lenguas eslavas, pero también el chino y algunas otras lenguas, prescindan del uso de los artículos. Ello lleva a plantearnos cómo se podría explicar su uso a una persona cuya lengua materna es capaz de expresar y describir el mundo de muchísimas maneras, pero que carece del artículo como uno de estos recursos lingüísticos. Por este motivo, el uso del artículo en español le puede parecer un capricho incomprensible de un idioma extranjero, creado exclusivamente para dificultarle la vida al pobre aprendiz.

En este trabajo, parto del supuesto de que tanto la presencia como la ausencia de algunos signos lingüísticos en los sistemas de las lenguas naturales se fundamentan en la visión del mundo de una comunidad socio-lingüística dada. Dicha visión del mundo se asienta, ante todo, en un sistema filosófico macro y, secundariamente, en el sistema socio-cultural de menor entidad nacido en el seno de la comunidad socio-cultural que ha creado dicha lengua natural.¹

Partiendo de esta asunción, presentaré en primer lugar mi opinión relativa al uso del artículo como indicador de la definitud/indefinitud de un SN determinado, también íntimamente ligado con la imagen mental creada por un sistema socio-lingüístico macro. Para explicarlo, esbozaré las condiciones semánticas prototípicas que parecen cumplirse en todas las lenguas dotadas de artículos y basadas en el sistema macro europeo. Claro está que, aunque son básicas, estas reglas no son suficientes

¹ Vid. Joanna Wilk-Racięska, "Nuestro mundo, nuestras visiones del mundo y las lenguas que lo describen todo", en *Anuario de Estudios Filológicos* y "Tertium datur: el primer paso en el estudio de las lenguas naturales", en *Linguistica Silesiana* 28.

para explicar los diferentes usos del artículo en todas las lenguas naturales en cuestión. Dichas reglas básicas sólo pueden explicar el mecanismo semántico general nacido a base de una comunidad socio-lingüística *macro*. Sin embargo, el hecho de comprenderlas, de familiarizarse con el mecanismo básico, ya es un éxito enorme.

Mencionaré también el papel de las reglas idiomáticas en relación al uso del artículo. Es bien sabido que en las lenguas dotadas del artículo se han creado algunas reglas gramaticales propias que, según mi opinión, regulan solamente el uso formal de este signo.

Por fin, haré hincapié en que las reglas semánticas-formales del uso del artículo son fijas, aunque haya situaciones en las que el usuario puede elegir entre el uso de un SN definido o indefinido, ya que, a veces la lengua nos proporciona un poco de libertad. Esta libertad, aunque muy limitada, es resultado de la relación de dependencia entre la lengua y sus usuarios, una relación que en la segunda mitad del siglo XX por fin quedó aclarada: es la lengua la que debe servir a los usuarios y no al revés. Los usuarios de una lengua determinada ya no deben ser ideales para servirse de ella como lo exigían los generativistas.

Se han creado tantas teorías sobre la naturaleza y funciones del artículo en las lenguas que lo poseen que, por simple falta de tiempo y espacio, no sería posible referirlas todas aquí. Una de las definiciones más conocidas apunta que la función básica del artículo es la de indicar el género y número del sustantivo al que el artículo acompaña. Tal definición parece bastante adecuada para el español o italiano donde a menudo únicamente gracias al artículo se puede descifrar el género de un sustantivo, como por ejemplo ocurre en el caso de “cometa” o, más concretamente, “artista”. Sin embargo, en otras lenguas, como el inglés, el artículo no proporciona esta facilidad, debido a que no aporta ninguna información sobre el género del sustantivo modificado.

Hace algunos años hablé con una escritora y traductora inglesa y cuando le dije que el polaco no poseía artículos, exclamó muy sorprendida: ¡pero, ¿cómo es posible comunicarse sin artículos?! Y yo le contesté: y, ¿cómo es posible comunicarse sin marcar el género?

Así que, las lenguas o, más bien las naciones y las comunidades socio-culturales que han creado y manejan estas lenguas, se limitan a conceptualizar y, en consecuencia, a denominar los conceptos que consideran más importantes y necesarios. Lo mismo ocurre con los signos gramaticales, como por ejemplo el artículo.

Al formular una teoría sobre cualquier fenómeno que aparezca en más de un contexto (lengua), más de una situación, no podemos olvidar su función generalizadora. Dicho con otras palabras, esa teoría debe ser útil y verificable en todas sus aplicaciones.

Por suerte, las teorías parecidas a la que acabo de presentar, en su mayoría, han dejado de tener validez, hecho que me permite concentrarme en la opinión vigente que considera que la función básica del artículo determinado es acompañar a los SSNN definidos y la del artículo indeterminado a los SSNN indefinidos. Sin embargo, en primer lugar es indispensable precisar que la noción de “definitud” no necesariamente equivale a la de “referencia” aunque las dos se incluyan perfectamente en la noción de “actualización”. Por ende, en este trabajo voy a manejar las siguientes definiciones más importantes:

En primer lugar, *actualizar un SN* significará utilizarlo en un contexto dado que le permita referirse de algún modo al objeto representado por el sustantivo-núcleo del SN en cuestión. Por ejemplo, “marido” como sustantivo general no se refiere a nadie en concreto, pero sí puede referirse (poseer la capacidad para referirse) a cualquier hombre que cumpla con las características de su definición: “esposo, hombre casado con respecto a su mujer”.² Y así, en la oración *Mi marido es inocente y no tiene nada que ver con el atentado de Marruecos*³ enunciada por Estrella Benito, esposa de un líder islamista, el nombre “marido” está actualizado en el contexto extralingüístico con ayuda del adjetivo posesivo “mi” que, siendo palabra deíctica, remite al referente mediante su esposa que ha enunciado la oración. Por el contrario, el SN *El marido de Demi Moore* del enunciado *El marido de Demi Moore es el director creativo de una empresa llamada Ooma, situada en Silicon Valley*, se ha actualizado en el contexto lingüístico mediante la introducción en el mismo del nombre de su esposa.

- 2 Todas las definiciones provienen del *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 2005.
- 3 *Larioja.com*, [en línea]

4 Tomado de <<http://juan-mendizabal.blogspot.com>>

La noción de *referencia*, por otro lado, posee dos acepciones: si se utiliza en la acepción más amplia, equivale a la denotación de un nombre dado, pero en una acepción más corriente constituye la capacidad de una expresión lingüística para distinguir objetos. Tenemos varios tipos de referencia como:

- La “referencia definida”
Ejemplo: El único hijo de Mariana Pérez es marinerero.
- La “referencia indefinida”
Ejemplos: Debes consultar este caso con un cirujano de la Clínica;
“Hija mía, enamórate de un Gran Hombre y no volverás a llorar...”,⁴
- Pero existe también un uso del SN con: falta de referencia.
Ejemplo: Sólo me casaré con un hombre rico, guapo y cariñoso.

En adelante nos interesará tan sólo la referencia como capacidad de una expresión lingüística para distinguir objetos, puesto que dicha capacidad es una característica exclusiva de los nombres generales actualizados, de tal manera que distinguen (o bien, se refieran) a un solo objeto o un solo conjunto de objetos. Pongamos unos ejemplos:

1. “montaña” = f. Gran elevación natural de terreno.
2. Además atravesar la montaña de un lado a otro con remontes me parece una burrada ambiental. No soy fan de los ecologistas pero hay cosas que son evidentes.
3. Y si lo que os gustan son las grandes rutas, podéis atravesar la montaña del valle del Jerte a la Vera por la ruta de Carlos V.
4. La montaña más alta de la Tierra está en el Himalaya.

Como vemos, los SSNN definidos son construcciones lingüísticas que individualizan a un objeto o un conjunto de objetos reales o abstractos, pero no necesariamente lo indican (ejemplo 4). Su carácter determinador surge directamente de la regla semántica de completitud según la cual el núcleo de un SN representa siempre algún con-

cepto que abre por lo menos una posición para argumentos. La mayoría de los nombres generales abren una sola posición para argumento. ¿Qué significa esto? Según la gramática, con base semántica,⁵ la mayoría de los sustantivos generales (= nombres generales) pueden denotar (= pueden ser predicados sobre) un solo objeto o un solo conjunto de objetos a la vez (montaña = montañas, gato = gatos, hombre = hombres, bosque = bosques, etcétera). Sin embargo, antes de que podamos atribuir tal nombre general a algo, tenemos que elegir este objeto entre muchos otros y actualizar el nombre en cuestión, es decir utilizarlo en un contexto lingüístico o extralingüístico concreto como por ejemplo:

La montaña más alta de la Tierra está en el Himalaya.
(Contexto lingüístico).

¡Mira! por fin el bosque (durante una excursión muy agotadora). (Contexto extralingüístico).

Dos desconocidos no pueden hablar sin mención previa de montañas o bosques utilizando el artículo definido con el sustantivo adecuado, ya que en su estadio prototípico, es decir sin estar utilizado en algún contexto, este SN no individualiza a ningún objeto y por este motivo decimos *una montaña, un gato, un bosque* (cualquiera).

Al contrario de los generales, los nombres de los objetos únicos, siempre están definidos, puesto que pueden predicarse sobre un sólo objeto o conjunto de objetos. Así, nuestros dos desconocidos pueden hablar, sin mención previa de *el Sol, el Infierno, el Cielo, el Gran Diluvio*, etcétera.

No obstante, también hay nombres generales que representan relaciones entre dos o más objetos, es decir, contamos con nombres que denotan un objeto tan solo en relación con otro u otros, (= abren posiciones para dos o más objetos, respectivamente). Estos son, entre otros: madre, autor, asesino, ya que una no puede ser “madre” sin tener hijos, nadie puede llamarse “autor” sin escribir por lo menos un libro o artículo, tampoco podemos llamar “asesino” a una persona que no ha asesinado a alguien.

La lingüística cognitiva ha llamado la atención de los investigadores hacia una característica muy importante de nuestro mundo, es decir, al dualismo de éste. La ob-

⁵ Vid. K. Bogacki y St. Karolak, “Fondements d’une grammaire à base sémantique”, en *Lingua e Stile*, pp. 309-345. Para la lengua española vid. J. Wilk-Raciejska, *El artículo y la genericidad a la castellana. La distribución de los sintagmas nominales simples*.

servación no es nueva, pero últimamente ha cobrado una importancia especial para el estudio del modo en que las lenguas naturales reflejan las imágenes del mundo creadas por distintas comunidades socio-lingüísticas. La cuestión es que en nuestro mundo sólo existen objetos como, por ejemplo, “mesas”, “personas”, “animales” o “árboles” y las relaciones que vinculan los objetos entre sí. La experiencia y conocimientos del mundo de que disponen las personas les permiten percibir los objetos como seres autónomos: la imagen de una mesa en el vacío o un árbol solitario sin fondo son cosas que podemos imaginarnos sin problema. Las relaciones al contrario, no son nada autónomas. ¿Quién entre nosotros sería capaz de imaginarse, por ejemplo, la relación del “amor” u “odio” sin involucrar en ella dos objetos como mínimo: al que ama u odia y la persona amada u odiada? Lo mismo pasa con los nombres de las relaciones antes mencionados, como “madre”, “autor” o “asesino”. La diferencia entre estos dos tipos de sustantivos está únicamente constituida por el hecho de que los primeros (amor, odio) son abstractos y denotan estados de ánimo, mientras que los otros (autor, asesino) denotan, ante todo, al agente (es decir, por ejemplo: el que ha asesinado a alguien, el que ha escrito algo), caso en el que nuestra mente ya no se fija tanto en toda la relación.

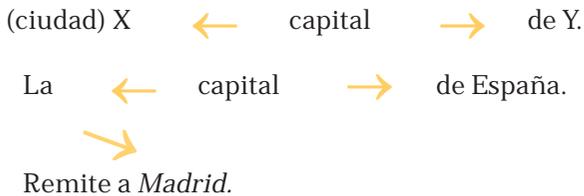
No obstante, para corroborar que los dos tipos de sustantivos denotan relaciones, podemos realizar la siguiente prueba que consiste en formular unos comunicados muy sencillos que provocan preguntas naturales y a la vez comprobantes:

- Pedro anda como un loco: el amor no le deja dormir.
- ¿De quién se ha enamorado?
- María es madre.
- ¿Cuántos hijos tiene?
- Éste es un asesino.
- ¿A quién mató?

Es obvio que los objetos entran en distintas relaciones entre sí y, en consecuencia, las relaciones vinculan distintos tipos y cantidades de objetos.

Los sintagmas nominales con los nombres de relaciones como núcleos pueden ser definidos siempre que tomemos en cuenta (que se prediquen sobre) todos los objetos involucrados en la relación a la vez, formando de este modo una proposición cerrada, completa. Sin embargo, ello no siempre es fácil. Los nombres de “habitante” y de “capital” por ejemplo, pueden denotar personas o ciudades, tan sólo en relaciones bilaterales entre una persona y una ciudad, pueblo, país o una ciudad y un país, respectivamente. Ahora bien, si decimos, sin contexto alguno, “un habitante de México”, el SN sigue sin estar definido ya que México tiene muchos habitantes y, como no hemos definido el pertinente, la posición de nuestro “sujeto” sigue vacía. Al contrario, la situación con el nombre de “capital” que también representa una relación bilateral ya es diferente, porque basta con atribuirle al segundo objeto para que el primero se defina automáticamente.

Pero también: la capital de un país europeo. O, simplemente, la capital de un país cualquiera. Ya que según las reglas vigentes en nuestro mundo un país sólo puede tener una capital (oficial, administrativa) y no más.



Por otro lado, este ejemplo nos muestra perfectamente la diferencia que puede haber entre lo individualizado y lo indicado. Dos personas pueden hablar sobre *la capital de Malesia* o *el actual presidente de Botswana* sin tener ni idea de cómo se llaman ni dónde pueden hallarse los objetos definidos por los SSNN mencionados.

Así pues, podemos resumir que la función básica del artículo determinado es indicar la definitud y la del artículo indeterminado, indefinitud de un SN dado. Pero la definitud o indefinitud en cuestión depende previamente del tipo de relación que representa el sustantivo y luego

- 6 Cf. la explicación en St. Karolak, *Kwantyfikacja a determinacja w językach naturalnych* y la aplicación al español en J. Wilk-Racięska, *El artículo y la generacidad a la castellana. La distribución en los sintagmas nominales simples*.
- 7 El texto completo del cuento "La nariz" puede leerse en <<http://www.ciudadseva.com/textos/cuentos/rus/gogol/nariz.htm>>

del contexto (conocimientos compartidos por el hablante y el oyente, situación, texto precedente, etcétera).

Las relaciones más típicas que nos permiten decidir, sin contexto adicional alguno, si deberíamos usar el artículo determinado o indeterminado, son las siguientes:⁶

Las relaciones uni-unívocas

Éstas son las que relacionan dos objetos de tal modo que el primero, es decir, el referente del sustantivo en cuestión, queda definido siempre que se relacione con el segundo objeto. Ejemplos:

La nariz de Cleopatra frente a *una nariz de Cleopatra.
La nariz de un perro frente a *una nariz de un perro.

Entonces, ¿no es posible utilizar el sustantivo "nariz" precedido del artículo indeterminado? Debemos concluir que sí. Es perfectamente correcto el uso de este nombre siempre que podamos hablar de una nariz sin "propietario" como lo es en este fragmento de un cuento de Nicolai Gogol:

Por aquello del decoro, Iván Yákovlevich endosó su frac encima del camión de dormir, se sentó a la mesa provisto de sal y dos cebollas, empuñó un cuchillo y se puso a cortar el panecillo con aire solemne. Cuando lo hubo cortado en dos se fijó en una de las mitades y, muy sorprendido, descubrió un cuerpo blanquecino entre la miga. Iván Yákovlevich lo tanteó con cuidado, valiéndose del cuchillo, y lo palpó. "¡Está duro! —se dijo para sus adentros—. ¿Qué podrá ser?"

Metió dos dedos y sacó... ¡una nariz! Iván Yákovlevich estaba pasmado. Se restregó los ojos, volvió a palpar aquel objeto: nada, que era una nariz. ¡Una nariz! Y, además, parecía ser la de algún conocido. El horror se pintó en el rostro de Iván Yákovlevich. Sin embargo, aquel horror no era nada, comparado con la indignación que se adueñó de su esposa.⁷

La nariz y su "propietario" forman, pues, una integridad no separable en relación 1:1, así que, una vez mencionado el "propietario", la nariz queda individualizada

(aunque no necesariamente indicada). La lengua refleja esta relación permanente 1:1 con el artículo determinado.

El tipo de la relación uni-unívoca que acabo de presentar se llama *relación permanente* y caracteriza a todos los sustantivos que son nombres de las partes únicas del cuerpo (“nariz”, “corazón”, “cara”, “faz”, “alma”) u otras relaciones únicas, como por ejemplo “principio”, etcétera.

Sin embargo, entre las relaciones uni-unívocas encontramos también algunas relaciones no permanentes, como “capital” / “rey” (de un país), “ayuntamiento” (de una ciudad); “presidente” (de algo), etcétera. Estos sustantivos se distinguen de los primeros por el simple hecho de que requieren una actualización temporal. Ello significa que, por ejemplo, en la relación *capital: país* hay una dependencia tipo 1:1 que se mantiene, normalmente, por algún tiempo determinado. Comparemos: La capital de España en la época visigoda. / La capital de España en el siglo XX.

Estamos aquí ante dos ciudades diferentes que, en sus épocas, desempeñaban la función administrativa de “capital de España”. No obstante, una vez determinada la época, la relación entre la ciudad que en su momento es la capital y el país cuya capital es la ciudad en cuestión, se vuelve completamente uni-unívoca, ya que un país cualquiera no puede poseer más de una capital a la vez (al mismo tiempo). Comparemos:

La capital de un país sudasiático, frente a *una capital de un país sudasiático.

La capital de Malaysia, frente a *una capital de Malaysia.

Analícemos también:

El Príncipe de Asturias participó en el congreso de AIH que tuvo lugar en Monterrey en 2005.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos es el jefe de Estado y de Gobierno de México.

Biografías y artículos relacionados con los presidentes de México.

Calderón será el presidente de México.⁸

⁸ Publicado en: Lanacion.com, la edición impresa: *Exterior*, 6 de septiembre, 2006.

Las relaciones uni-multívocas

Éstas representan las relaciones entre un objeto —referente del SN y uno o más objetos. Éstos se refieren a nombres como “madre”, “padre”, autor, “asesino”, “compositor”, etcétera. El mecanismo para formar un SN definido es muy parecido al precedente ya relatado. La diferencia consiste en el hecho de que la relación ya no es necesariamente 1:1, sino que ésta puede abarcar más objetos además del referente del sustantivo en cuestión. Sin embargo, el referente del sustantivo queda definido siempre que se le relacione con los demás objetos que forman la relación. Por ejemplo:

*La madre de Lope de Vega, frente a *una madre de Lope de Vega.*

*La madre de aquellos chicos, frente a *una madre de aquellos chicos.*

Otros ejemplos:

La madre de Pedro, Juan y la pequeña María.

La madre de un príncipe sudafricano.

El padre de Madonna.

El padre de esta familia.

El padre de un ladrón.

Los padres de Carlos V.

*El autor de *Cien años de soledad* y de *La memoria de mis putas tristes*.*

La autora (el autor) de novelas policíacas.

La autora (el autor) de una obra magnífica.

*Los autores de la *Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española*.*

El asesino del ex primer ministro israelí Isaac Rabin, aparece en un video en el que (él) dice no sentir ningún tipo de arrepentimiento.

Es evidente que los sustantivos arriba presentados pueden aparecer precedidos del artículo indeterminado en un contexto que no enfoque el referente, sino el nombre puro de la relación. Por ejemplo:

*La película *El perfume: historia de un asesino* dirigida por Tom Tykwer con Ben Whishaw, Alan Rickman y Rachel Hurd Wood.*

19:43 Una corte del estado de Georgia (EU) suspendió hoy la ejecución de un asesino tras la decisión del Tribunal Supremo de revisar la cuestionada inyección letal con que se aplica la pena de muerte en Estados Unidos.⁹

Las relaciones multi-unívocas

Éstas se caracterizan por su indefinición prototípica. Sustantivos como “hijo”, “alumno”, “habitante”, etcétera, representan relaciones contrarias de todas las que he presentado hasta ahora. Podemos representarlas con el esquema muchos : uno. Así, pues, tenemos: *Un* hijo / *una* hija de alguien, *un* habitante de una ciudad, *un* estudiante / *un* alumno de una escuela. Dicho con otras palabras, sin un contexto adicional o mención previa decimos siempre *un* hijo de Juan frente a *el* hijo *único* de Juan donde el SN ya queda actualizado con el término “único” o bien *un* habitante de México frente a *el* habitante de México galardonado con el premio Nobel de Literatura en 1990.

Éstas son las condiciones semánticas prototípicas que parecen cumplirse en todas las lenguas dotadas de artículos. No obstante, aunque son básicas, estas reglas no bastan para explicar todos los usos del artículo. La regla básica sólo puede explicar el mecanismo semántico general creado por una comunidad socio-lingüística *macro*, basada en un sistema filosófico concreto¹⁰ como por ejemplo la comunidad socio-lingüística europea. He aquí un pequeño ejemplo de las diferencias socio-culturales que influyen en la creación de las imágenes mentales, de los conceptos —bases de las reglas semántico-sintácticas de distintos sistemas macro. En nuestro sistema mental, por ejemplo, la palabra “esposa” representa la relación bilateral entre dos personas: una mujer y un hombre. Por este motivo los SSNN *la esposa de Pedro* y *la esposa de un diplomático español* serán para nosotros definidos (**una esposa de Pedro* / **un diplomático español*), ya que en nuestro sistema legislativo un hombre no puede estar casado con más de una mujer al mismo tiempo (ni al revés). La lengua refleja esta dependencia socio-cul-

9 Tomado de *El Universal* [en línea].

10 Las comunidades socio-lingüísticas macro están basadas en diferentes sistemas filosóficos. Los sistemas macro son los que más diferencias ofrecen (por ejemplo: la comunidad sociolingüística europea y la asiática) y que forman un enmarcamiento para los sistemas de menor entidad (por ejemplo: español y polaco; castellano y andaluz, etcétera) aunque el hecho de ser una comunidad pequeña no necesariamente significa que las diferencias también sean menores, ya que el conjunto de factores que influyen aquí es muy grande.

¹¹ Por otro lado, en las lenguas dotadas del artículo también se han creado algunas reglas gramaticales idiomáticas que regulan el uso formal de este signo. Por falta de tiempo no voy presentarlas aquí, pero las presento con detalles en Joanna Wilk-Racięska, *El artículo y la genericidad a la castellana. La distribución en los sintagmas nominales simples* y “Esbozo de la naturaleza del artículo”, en *Encuentros con lingüística*.

tural creando el concepto de “esposa” como bilateral uni-unívoco y así, con la determinación del segundo argumento (= el marido), la posición del primer argumento se vuelve automáticamente definida (aunque no siempre indicada o conocida). No obstante, nuestros conocimientos de otros sistemas socio-lingüísticos *macro* ya no nos permiten estar tan seguros del valor definido del SN ...*esposa de un diplomático árabe o africano*, cuya definitud o indefinitud requiere más información socio-cultural previa.

Podemos entonces sacar la primera conclusión: el uso del artículo como indicador de la definitud/indefinitud de un SN dado está íntimamente ligado con la imagen mental creada por un sistema socio-lingüístico macro.

Sin embargo, como ya hemos mencionado en otras situaciones, dentro de las comunidades socio-lingüísticas macro se han creado las comunidades socio-lingüísticas de menor entidad que, basándose por lo general en los principios básicos del sistema macro, han determinado sus propios sistemas y reglas fundados en el conjunto de conocimientos y creencias compartidos por sus miembros. Claro está que las diferencias entre las comunidades socio-lingüísticas dentro de un mismo sistema macro no pueden ser tan grandes como las que distinguen los sistemas macro, pero aquí también encontramos importantes diferencias idiomáticas. Un buen ejemplo para clarificar esta idea sería la creación del artículo por unas lenguas y falta de este mismo signo en los sistemas de otras.¹¹

No obstante, hay situaciones en las que el usuario puede elegir entre el uso de un SN definido o indefinido. Claro está que tal elección nunca es libre por completo. Los usuarios deben respetar las reglas semántico-formales que regulan el uso de cualquier lengua natural. Por otro lado, en ocasiones la lengua nos proporciona un mayor grado de libertad. Las reglas pragmáticas regulan las relaciones entre la lengua y sus usuarios. Según el principio de cooperación, si nuestro interlocutor es cooperante, entonces lo que dice debe ser pertinente (si lo dice, por algo debe ser). Dicho con otras palabras, una parte del entendimiento de lo dicho por el anunciador es responsabilidad del oyente, quien debe inferirla. Es a

través del proceso de inferencia como a veces llegamos a captar (o no) las intenciones del enunciador cuando éste se sirve de los SSNN indefinidos en los casos de la referencia indefinida o falta de referencia. Y así, cuando una mujer dice a su marido “te acaba de llamar una mujer”, aunque ha reconocido muy bien la voz de la guapa secretaria de su marido, este último puede interpretarlo como una advertencia, si no una amenaza. Sin embargo, si decimos a un compañero de trabajo “sabes que un compañero me ha dicho que eres un gilipolla”, es evidente que el autor de estas palabras está bien identificado, pero, por algún motivo, el enunciador no quiere revelar su identidad al interlocutor. Éste es también el caso del famoso poema de Francisco de Quevedo:

A una nariz

Érase un hombre a una nariz pegado,
 érase una nariz superlativa,
 érase una nariz sayón y escriba,
 érase un peje espada muy barbado.

Era un reloj de sol mal encarado,
 érase una alquitara pensativa,
 érase un elefante boca arriba,
 era Ovidio Nasón más narizado.

Érase un esplón de una galera,
 érase una pirámide de Egipto,
 las doce Tribus de narices era.

Érase u naricísimo infinito,
 muchísimo nariz, nariz tan fiera
 que en la cara de Anás fuera delito.

Por otra parte, la oración *voy a casarme con un hombre muy interesante* puede significar tanto la referencia indefinida (el hombre existe, pero, por motivos muy obvios, no quiero presentarlo a mis amigas) o bien una falta de referencia, es decir, tal hombre es un puro sueño.

Los artículos determinados también pueden contribuir a la función pragmática de los enunciados. Como es sabido, los artículos determinados han evolucionado de los demostrativos y, aunque ahora son signos formales, todavía queda en ellos un eco de aquel sentido que les

permite servir de anáforas directas o indirectas en los textos (compárense respectivamente: Me lo ha dicho un alumno. El alumno estaba muy seguro de sus palabras; Aterrizó un avión. El piloto estaba muy cansado; ha surgido un problema bastante grave y no creo que la solución sea sencilla, o de deixis extralingüísticas (la madre no piensa dejarme salir de casa; el gato no ha regresado todavía). Por otra parte, la función básica del artículo determinado (como signo de la definitud de un SN), permite a algunos enunciadores jugar con los interlocutores forzándolos a compartir con ellos el universo discursivo que sólo ellos mismos conocen. Es un procedimiento típico de los escritores y, ante todo, poetas. Comparemos:

El soldadito de plomo

Eduardo E. Parrilla Sotomayor

Con su mínima estatura
y cadencia de metrónomo,
por la calle transitaba
el soldadito de plomo.

La gente le llamaba así,
sin ocasionar desaires,
pues decían que una vez
se batió contra el cáncer [...]

En una conversación corriente y según las reglas que conocemos todos, la introducción de un objeto lingüístico en el discurso mediante el artículo determinado no es correcta, ya que viola las reglas pragmáticas de cooperación. No podemos pues, empezar una conversación con la oración: *He hablado con la chica*, sin habernos cerciorado de que nuestro interlocutor comparte nuestro universo discursivo, es decir, sabe a quien nos referimos. No obstante, en un poema, este recurso aprovecha el principio de cooperación: si el autor lo dice, por algo debe ser y así el poeta, en vez de introducir un objeto en el texto, nos introduce a nosotros, los lectores, en su propio mundo donde caminamos con él y observamos al soldadito de plomo como si también lo conociéramos.

BIBLIOGRAFÍA

- BOGACKI K. y St. Karolak, “Fondements d’une grammaire à base sémantique”, en *Lingua e Stile*, a. XXVI, 3 de septiembre, 1991, pp. 309-345.
- BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (eds.), *Nueva Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- BOSQUE, Ignacio, *Las Categorías Gramaticales*. Madrid, Editorial Síntesis, 2002.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M., “El comportamiento de *un* con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal. Sobre el llamado ‘*un* enfático’”, en *Serta Philologica, Lázaro Carreter*. Madrid, Cátedra, pp. 195-208.
- KAROLAK, St., *Kwantyfikacja a determinacja w językach naturalnych*. Varsovia, PWN, 1990.
- KAROLAK, Stanisław & Małgorzata NOWAKOWSKA, *Jak stosować rodzajnik francuski*. Warszawa, Cześć!, PWN, 1999.
- Larioja.com: Periódico digital con la actualidad de la Rioja y sus comarcas* [en línea]. España. <<http://www.larioja.com>> . [Consulta: 25 octubre, 2007.]
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel, “El artículo español y su hermenéutica”, en *Lingüística Española Actual*, IX-2, 1987, pp. 267-85.
- , *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*. Madrid, Gredos, 2000.
- TABAKOWSKA, Elżbieta, *Językoznawstwo kognitywne a poetyka przekładu*. Kraków, Universitas, 2001.
- , *Kognitywne podstawy Języka i językoznawstwa*. Kraków, Universitas, 2001.
- STOCKWELL, Peter, *Cognitive Poetics: An Introduction*. London Routledge (Taylor & Francis Group), 2002.
- WILKOŃ, Aleksander, *Język artystyczny. Studia i szkice*. Katowice Wydawnictwo “Śląsk”, 1999.
- WILK -RACIEŃSKA, Joanna, *El artículo y la genericidad a la castellana. La distribución en los sintagmas nominales simples*. Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, 1995.

- , *El tiempo interior. Una aproximación al aspecto en español*. Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, 2004.
- , “Tertium datur: el primer paso en el estudio de las lenguas naturales”, en *Linguistica Silesiana* 28. Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, 2007a, pp. 115-135.
- , “Nuestro mundo, nuestras visiones del mundo y las lenguas que lo describen todo”, en *Anuario de Estudios Filológicos*, vol. XXX, 2007b, pp. 437-451.
- , J. Lyszczyna (eds.), “Esbozo de la naturaleza del artículo”, en *Encuentros con lingüística, traducción y enseñanza de la lengua española*. Katowice, Wydawnictwo Uniwersytetu Śląskiego, 2006, pp. 165-177.